

CONDICIONES PAGO DE MATRÍCULAS EXÁMENES DANZA

D/a., mayor de edad, con NIF nº, en representación del Centro de Danza

CONFIRMA

El pago de las siguientes matrículas correspondientes a los derechos de examen del citado Centro para la presente Convocatoria 2022.

Número de matrículas de Danza		x 55,00 €	€.-
Número de matrículas de Música		x 27,00 €	€.-
Número de convalidaciones		x 6,00 €	€.-
TOTAL A PAGAR			€.-

El importe será transferido al número de cuenta de la FUNDACIÓN EUROPEA EDUCACIÓN Y LIBERTAD (FUNDEL):

ES21 0030 1142 0002 9777 6273

Dicho importe será abonado por el Centro desde el 15 hasta el 31 de diciembre de 2022 (ambos inclusive).

Además,

DECLARA

Conocer y aceptar las condiciones sobre pago de matrícula de exámenes de Danza de FUNDEL para la presente Convocatoria 2022, que se relacionan a continuación:

1. En la presente Convocatoria 2022, los precios son los que se relacionan a continuación, para los exámenes celebrados en la provincia de Madrid. Para el resto de las provincias habrá que añadir los gastos previstos en la cláusula 5 de este documento.

	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
BALLET CLÁSICO	55 €							
DANZA ESPAÑOLA	55 €							
FLAMENCO	55 €							
DANZA MODERNA	55 €							
MÚSICA como asignatura	27 €							
CONVALIDACIONES	6 €							

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

, en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679, de protección de datos personales le informa que los datos recogidos serán tratados, de forma segura y confidencial, en nuestro fichero de Asociados, con la finalidad de llevar a cabo todo lo relacionado con la convocatoria oficial de los exámenes de danza. El tratamiento y conservación de estos datos se realizará por el tiempo necesario para la prestación de nuestros servicios o en su defecto por el legalmente establecido. Usted, o su representante legal o voluntario, podrá, en todo momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, así como los de portabilidad y limitación del tratamiento, dirigiendo comunicación motivada a dpo@acade.es

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. El pago de matrícula no es reembolsable y en ningún caso procederá su devolución, salvo circunstancias excepcionales que serán debidamente estudiadas por la coordinación responsable de los exámenes de Danza FUNDEL.
2. **Reserva del pago de matrícula hasta la siguiente Convocatoria 2023.** Solo en los casos que se detallan a continuación se procederá a reservar la matrícula hasta la convocatoria 2023.
 - (a) Imposibilidad física de realización del examen del alumno/a por lesión o enfermedad invalidante para la ejecución de mismo.
Para acreditar esta imposibilidad la Coordinación deberá recibir antes de la fecha prevista para la prueba, informes o documentación médica emitida por el Servicio Público o privado de Salud o similar, donde se describa el tipo de enfermedad/lesión que pueda acreditar la imposibilidad de realización del examen en la fecha prevista.
 - (b) Concurrencia de la fecha de examen propuesta con examen/es de enseñanza reglada, cuando estos últimos sean inaplazables en el tiempo.
Deberá acreditarse con documento del Centro oficial que realiza este examen, describiendo el tipo de prueba, la fecha de realización y la imposibilidad de cambio de la misma.
 - (c) Concurrencia de la fecha de examen propuesta con jornada de trabajo inamovible del alumno/a.

Deberá acreditarse mediante certificado de vida laboral actualizado, así como certificado de la empresa indicando la duración de la jornada de trabajo concurrente con la prueba de examen y la imposibilidad de cambio de turno o concesión de permiso para esa fecha concreta.
 - (d) En todos los casos anteriores, no procederá la reserva de la matrícula para la siguiente Convocatoria 2023 cuando sea posible para el alumno/a, de común acuerdo con el Centro y la coordinación de los exámenes, realizar esa prueba dentro de otro horario de la misma Convocatoria.
 - (e) La no utilización de dicha reserva en la Convocatoria 2023 anulará automáticamente dicha reserva de pago de matrícula.
3. Caso de que el alumno/a obtuviese una calificación de **MATRÍCULA DE HONOR** en la prueba realizada, tendrá de forma automática una beca del 100% de la matrícula para la realización del examen del siguiente curso o nivel dentro de la misma especialidad. Dicha beca no será aplicable en los casos en los que el alumno/a se haya examinado del último curso o nivel de esa especialidad.

Si el alumno/a que hubiese obtenido esa calificación, hubiera realizado la matrícula del curso posterior de la misma especialidad en la Convocatoria 2022, se procederá al reembolso de la matrícula del curso posterior en aplicación de la beca anteriormente citada.

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

, en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679, de protección de datos personales le informa que los datos recogidos serán tratados, de forma segura y confidencial, en nuestro fichero de Asociados, con la finalidad de llevar a cabo todo lo relacionado con la convocatoria oficial de los exámenes de danza. El tratamiento y conservación de estos datos se realizará por el tiempo necesario para la prestación de nuestros servicios o en su defecto por el legalmente establecido. Usted, o su representante legal o voluntario, podrá, en todo momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, así como los de portabilidad y limitación del tratamiento, dirigiendo comunicación motivada a dpo@acade.es

4. El alumno/a que se hubiese matriculado de más de un curso de la misma especialidad en la Convocatoria 2022, supeditará la realización del correspondiente curso o nivel posterior, a tener previamente aprobado el curso o nivel anterior. La imposibilidad de realizar el examen del curso posterior por esta circunstancia no supone la devolución ni reserva de la matrícula abonada para el mismo, perdiendo en este caso el derecho de examen.
5. Para el caso de las Convocatorias celebradas fuera de la sede habitual (Madrid), se establece una cuota extraordinaria para cubrir los gastos de traslado de Tribunal y organización de los exámenes fuera de la sede de referencia. Dicha cuota será establecida y comunicada a cada centro interesado, una vez realizada la matriculación completa de la Convocatoria fuera de sede, con el fin de repartir todos los gastos extraordinarios entre los alumnos/as matriculados para la misma.

Y para que así conste, firma la presente declaración,

En, a de de 202...

Fdo.

DATOS PARA LA FACTURACIÓN:

Razón social:

C.I.F.:

Dirección Postal:

Código Postal:

Localidad:

Provincia:

Correo electrónico para envío de la factura:

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

, en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679, de protección de datos personales le informa que los datos recogidos serán tratados, de forma segura y confidencial, en nuestro fichero de Asociados, con la finalidad de llevar a cabo todo lo relacionado con la convocatoria oficial de los exámenes de danza. El tratamiento y conservación de estos datos se realizará por el tiempo necesario para la prestación de nuestros servicios o en su defecto por el legalmente establecido. Usted, o su representante legal o voluntario, podrá, en todo momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, así como los de portabilidad y limitación del tratamiento, dirigiendo comunicación motivada a dpo@acade.es